

## CAPITULO III

### Juan Carlos en la democracia y la democracia Juan Carlista.

#### 3.1 El Papel De Don Juan Carlos En La Democracia Española:

En los años inmediatamente posteriores a la muerte de el general Franco, España se vio envuelta en un serie de cambios ideológicos, políticos y sociales, que eran de mayor importancia y realmente necesarios para la continuidad de la nación española como tal.

Es este proceso lo que se conoce como Transición democrática y es el caso español uno de los más interesantes. Esto se debe a que la obtención de una sociedad democrática en España, es obra directa de la corona como institución y a la monarquía personificada en S. M. Don Juan Carlos.

La corona y las cortes promulgantes de la carta magna del país se enfrentaron como ya se vio en capitulo anterior a una serie de problemas, siendo de los más importantes el poder que aún ostentaba los miembros del viejo régimen y maneras que este mismo había dejado. Sin embargo la desaparición de la dictadura fue para los españoles algo vivido con gran intensidad y que se había esperado durante años. Así que los creadores de la nueva constitución encontraron que para poder promulgarla de manera legitima debían hacer partícipes de esto al pueblo español haciendo un referéndum el 6 de diciembre de 1978. A esto David Ruiz opina;

“Que tal circunstancia se dio no tanto en 1978 al aprobarse un referéndum la constitución, sino en las manifestaciones de 1981 a raíz del fracaso del golpe del 23-F, en las que se confirmaría masivamente el “nunca más” a los enfrentamientos del pasado; (...) que a diferencia de lo

ocurrido medio siglo antes, marcharan con todo, en defensa del nuevo orden democrático, republicanos y monárquicos, conservadores y progresistas, empresarios y asalariados, empleados y parados, mujeres y hombres.”<sup>88</sup>

Así pues que los intentos por legitimar un gobierno para todos en España se lograron hasta 1981, con la ayuda de todo el pueblo español. Y es aquí donde Juan Carlos toma un papel protagónico como jefe de la nación española, al oponerse a los golpistas y mostrarse ante su pueblo como un defensor de la democracia y jefe supremo del ejército.

Es así que después de este último intento por retomar los antiguos medios de la dictadura, la democracia hecho andar con un paso un tanto más seguro y fuerte, apoyado en si por la gran mayoría del pueblo español, que siendo una nación multicultural, es bastante difícil de organizar. Como tal Juan Carlos ha jugado y juega el papel de símbolo de unidad nacional y encarna los ideales democráticos logrados en la transición de la cual el fue participe y protagonista.

### **3.1.1 El papel de Rey en la transición**

Don Juan Carlos ha sido considerado como uno de los artífices de la constitución y como uno de los actores más importantes en el proceso español para alcanzar la democracia. Hay varios ejemplos de estas proclamaciones, como el hecho mencionado anteriormente de la promulgación de un referendo para legitimar la constitución del 78. Un claro acercamiento con el pueblo antes alienado de los procesos políticos.

---

<sup>88</sup> Ruiz, David (2002) La España Democrática. (1975- 2000) Política y Sociedad. Madrid: Historia de España 3er Milenio, p. 184.

Es muy interesante mencionar que el Rey apoyo muchas acciones de la izquierda electa democráticamente, que en años anteriores no eran posible, ni siquiera imaginables, aunque su apoyo en realidad se demostrara en la tacita aceptación de proclamaciones hechas por el gobierno, por dar un ejemplo;

“Nada le parecía al rey más necesario que el reconocimiento, “dentro de la unidad del reino y del estado, de las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos, que constituyen la sagrada realidad de España.” Estas palabras, que pronunció el 22 de noviembre de 1975 en su primer discurso del trono (...) Eran a sus ojos la expresión de una de las misiones fundamentales de la corona. (...) El fundamento mismo de la institución monárquica residía en su principio federador. ¿Qué servicio más eminente podía prestar al país que afirmarse como el símbolo trascendental de su unidad, en el respeto a las múltiples y diversas riquezas que componían el cuerpo de la nación?”<sup>89</sup>

Teniendo en cuenta que España era un país con gran división cultural y que apoyar a Suárez en su intento conciliador era básico para lograr la tan anhelada democratización del país, muchos de los discursos hechos por el Rey tenían gran cantidad de contenido negociador o apaciguador, para con los pueblos españoles.

Inclusive cambió su titulo de “Rey de España” por uno mucho más amistoso y considerado de mayor movilización democrática; “Rey de los Españoles”. Buscando con esto obtener más bien el grado de “*Primus Inter Paris*” (primero entre iguales), que en su forma básica era más bien un rango que buscaba igualar a todos los nacionales. Ya que después de cuatro décadas de diferencias, si se buscaba una unión española debía lograrse para todos incluso para el Rey.

---

<sup>89</sup> Nourry, Philippe (2004) Juan Carlos Un Rey Para Los Republicanos. Barcelona: Planeta, p.321.

Esto de inmediato nos lleva al las elecciones libres hechas en 1977 que fueron las primeras de esta manera desde 1936. Las cuales se llevaron a cabo en un ambiente mucho más equitativo, pero no por eso menos paranoico, porque habían sido impulsadas por un monarca instaurado por el Franquismo decadente. Pero aún así los resultados fueron sorprendentes dando a conocer a una España completamente distinta a la de los cuarenta años anteriores.

“Revelaron una España moderada en la cual dos grandes partidos tuvieron la parte del león. La unión del centro democrático, dirigida por Suárez con casi el 35 por ciento de los sufragios, obtuvo 165 escaños en el congreso de los diputados y 106 en el senado. El Partido Socialista Obrero Español, de Felipe Gonzáles, representaba algo más del 29 por ciento de los electores (...). El partido comunista recogió el 9 por ciento de los votos y dispuso de 20 escaños en el congreso. En cuanto al antiguo Bunker no consiguió ni un solo diputado. El Franquismo estaba bien muerto. Los partidos nacionalistas Catalán y Vasco se repartían una veintena de escaños, (...) y finalmente de acuerdo con la ley de reforma política de 1976, 41 senadores, la quinta parte de la alta cámara fueron designados directamente por el Rey.”<sup>90</sup>

La actitud pluralista de Juan Carlos quedó demostrada cuando colocó en puestos claves a miembros de la oposición al régimen, como fue el caso de Torradellas, nombrado presidente de la Generalitat de Cataluña y reconoció su puesto obtenido en México durante el exilio. “Torradellas se comprometió (...) a manifestar su aceptación de la monarquía, su respeto por el ejercito y su reconocimiento de la unidad de España.”<sup>91</sup> Lo cual fue un excelente logro para conformarse en su papel negociador para resolver las zanjas que separaban a España.

---

<sup>90</sup> Ibid, p.319, 320.

<sup>91</sup> Véase Ibid, p.321, 324.

El trabajo de la unión de la nación española ha sido desde esos días todo un reto para el Rey, pero hasta estos momentos también él se ha colocado como una de las figuras más importantes para todas las negociaciones hechas en favor de mantener la unidad del país.

Entre tantos puntos a alcanzar por la transición en España se encontraba el de igualarse a los demás países europeos en su tradición democrática e intentar homologarse a ellos en un plano internacional. Por lo que se pretendía hacer notar a los demás países en Europa que España era un reino con las características de una monarquía constitucional y democrática (que se mencionaron en el capítulo primero).

A pesar de que se creía finalizada la transición con el logro de las elecciones y el referéndum posterior al 23-F, muchos otros tenían diferente opinión de cuando se podía dar por terminada y completo el logro de la democracia; como así lo piensa Ma. Teresa de Borbón, que argumenta que solo podemos pensar que la transición democrática estará verdaderamente terminada cuando se resuelva el problema de Euskadi y reine la paz en todas las Españas. Esta sentencia se basa en que el proceso de transición democrática descartó la violencia, pero una de sus coordenadas sigue siendo revolucionaria; siendo la postransición tan solo la homologación con las demás democracias europeas. Lo anterior explica que hayan desaparecido de su panorama todos los líderes políticos de esta.<sup>92</sup>

Otro de los datos que demuestran el interés de Juan Carlos por el bien deambular del proceso que el reino estaba viviendo, fue la búsqueda de fondos para

---

<sup>92</sup> Véase Borbón, Ma. Teresa. Ed. Josep, Clemente (2005) La Corte De Los Prodigios. Los cuadernos de la transición democrática. Madrid: Machado libros.

sustentar el gobierno español que después de la dictadura se encontraba sin dinero para implementar las mejoras necesarias, lo que lo llevo a buscar financiamiento en el exterior. “El Rey, al parecer, se había dirigido por carta al Sha de Irán en solicitud de una importante ayuda económica (diez millones de dólares) para el partido de Alfonso Suárez ante la cantidad de votos obtenidos en las elecciones de 1977”<sup>93</sup>.

La deuda adquirida por la corona no fue después transmitida al gobierno español ya que el PSOE, no pensaba pagarla por que había sido dada a otro gobierno no considerado de izquierda, pero con la caída del Sha de Irán, la deuda adquirida fue dispensada y el conflicto interno acabo allí. Sin embargo corrieron rumores de un escándalo financiero por su relación con las monarquías del medio oriente, cosa que no paso de ser un rumor sin fundamentos.

Juan Carlos aún así siguió apoyando al gobierno sin hacer caso de la crítica, porque sabía que debía mantenerse neutral ante las diferencias de los partidos políticos. Característica de las monarquías constitucionales observada en el primer capítulo.

El Rey siempre ha tenido detractores y los seguirá teniendo, inclusive se han hecho circular rumores donde se acusa a Juan Carlos de haber preparado, él mismo, el golpe del 23-F e instigado a los golpistas a levantarse, para luego mostrarse a si mismo como el salvador de la democracia, de lo anterior hasta se hizo una campaña de difamación bien organizada, pero en general absurda. Los mismos demócratas apoyaron y desmintieron esta campaña colocándose a lado del Rey para defenderle de tales acusaciones. Pero aún así esta campaña hizo mella en la ultra derecha

---

<sup>93</sup> Ruiz, David (2002) Opcit, p. 202.

militar del país, pero esta pronto también terminaría por transformarse a democrática con el pasar de los años.

En 1986 el Rey impulsó políticas que acercaran a España a una adhesión definitiva al pacto del Atlántico, pero el partido socialista en esos momentos en el poder y dirigido por Felipe González tenía una firme política del “no” a la OTAN, pero parecía que al pueblo no le molestaba la idea a pesar de que el gobierno estuviese en contra. Por lo que Juan Carlos propuso resolver la controversia del congreso y el gobierno con otro referéndum. Pero Felipe González hizo rectificar a los miembros de PSOE al mismo tiempo que el referéndum se mostraba positivo. Dándonos esto una idea clara de la importancia de la figura monárquica dentro de los procesos internos de la democracia española, sin separarse de la voluntad popular.

Su papel durante la transición fue de tal importancia que varios periodistas de la época le exaltaron le llamaran varias veces como “pivote” de la democracia, pero en realidad fue su capacidad negociadora la que le colocó en ese lugar protagónico. Se ha demostrado ya varias veces también la capacidad de la corona y de la figura monárquica de aliarse y acercarse al pueblo en momentos de gran sensibilidad cívica o democrática.

### **3.1.2 Los Poderes Del Rey**

La Constitución Española explica claramente las capacidades de la corona en su Título Segundo, para ser más específicos de los artículos 56 al 65. Es en estos

mismo donde se esboza la actitud constitucional de la misma corona al despojarse de los poderes autoritarios otorgados a ella por el poder Franquista. Serán citados textualmente los Artículos más importantes para definir las capacidades de Don Juan Carlos como figura monárquica en España:

Artículo 56:

1. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
2. Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.
3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65,2.<sup>94</sup>

En este Artículo se destacan las habilidades del rey para arbitrar el funcionamiento de las cortes y demás instituciones del gobierno español, lo cual ha demostrado varias veces, tomando decisiones con respecto a controversias. Por dar un ejemplo esta su arbitraje en el problema de los sindicatos ferroviarios y el ya antes mencionado papel de arbitraje con las culturas españolas.

El otro artículo de mayor importancia para esclarecer aún más las funciones de Juan Carlos en la vida política del país es el Artículo 62, que hace un listado de lo que le corresponde al Rey en el panorama político español. En realidad este Artículo es muy ambiguo, pero en realidad fue escrito como una pauta a seguir y para entender mejor las atribuciones que Juan Carlos tendría de allí en adelante.

Artículo 62:

---

<sup>94</sup> Constitución Española, [http://www.congreso.es/funciones/constitucion/titulo\\_2.htm](http://www.congreso.es/funciones/constitucion/titulo_2.htm) (vista en 9/4/06)



Corresponde al Rey:

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos por la Constitución.
- c) Convocar el referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- d) Proponer el candidato a Presidente de Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
- i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.
- j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.<sup>95</sup>

A pesar de parecer que los poderes del Rey son muy reducidos en comparación con los de otros monarcas como la Reina en el Reino Unido, donde la Reina tiene atribuciones mucho más amplias pero en realidad no son usadas y el pueblo tiende a desconocerlas. Juan Carlos es mucho más activo y usa sus atribuciones ampliamente, inclusive hay quien considera que de facto tiene mucho mayores atribuciones que las otorgadas por la constitución. Lo que es un hecho es que sus actividades fuera de lo ceremonial son variadas y comunes. Además de que para los países de la comunidad histórica de España, el Rey, es normalmente el primer funcionario a convencer cuando se intenta negociar algo con el Reino.

Sobre esto Phillipe Nourry escribe:

“En un editorial publicado unos meses después de la entrada en vigor de la constitución, Juan Luis Cebrián,

---

<sup>95</sup> Ibid. (vista el 9/4/06)

director de *El País* contestó (...) Relatando una conversación con un observador británico que le hacía notar que la reina de Inglaterra disponía de prerrogativas mucho más amplias que las concedidas a Juan Carlos “pero no las emplea”, escribía que él le contestó: “Aquí va a suceder exactamente al revés. La ley limita seriamente los poderes constitucionales de la corona, pero el peso personal de Don Juan Carlos y su papel histórico que ha jugado en la transición hacen prever que su presencia en los asuntos de estado será todavía necesaria y evidente durante los próximos años”<sup>96</sup>

Esto da una idea de que Juan Carlos era considerado necesario para la continuidad de la democracia y la política en España, además de ser sólo el jefe de estado de funciones ceremoniales que preveía la constitución. Esto era por que se procuraba que la corona funcionase como enlace entre el gobierno y el pueblo y este mismo con otros países.

Al Rey también se le otorga el alto mando de las Fuerzas Armadas del país y a el corresponde declarar la guerra y la paz, según el Artículo 62. Esta atribución ha sido poco usada por Don Juan Carlos, pero cuando ha hecho uso de ella, se ha hecho con contundencia. El 23-F es la mejor demostración del uso de esta capacidad constitucional, pero a su vez también ha sido el mejor ejemplo de el poder ostentado por el Rey en España. Es este momento crítico de la historia donde Juan Carlos, sin el apoyo del congreso (por que este estaba tomado) toma las riendas del país y este mismo responde favorablemente. El ejercito acepta su comando y los intereses del pueblo se ven reflejados en su persona, dándole así fuerza al discurso antes mencionado y legitimando el gobierno del Rey.

Es aquí donde la Hipótesis de esta investigación empieza a tomar sentido “La figura monárquica además de ostentar la jefatura de Estado y de ejercer sus

---

<sup>96</sup> Nourry, Philippe, Op Cit, p. 338- 339.

atribuciones constitucionales, es la representación de la democracia española, la unidad nacional y la voluntad popular.” Ya que se han visto muchos ejemplos de cómo esto se hace realidad, además de hacer notar que el poder de Juan Carlos proviene del Pueblo ya que se ha sabido manejar ante las situaciones y las solicitudes de su pueblo.

Además en España el Rey tiene las atribuciones comunes relacionadas con un jefe de estado, sobre todo las que refieren a la diplomacia del país y su representaciones. Por ejemplo el Artículo 63 menciona: “El Rey acredita a los embajadores y otros representantes diplomáticos. Los representantes extranjeros en España están acreditados ante él.”<sup>97</sup> Esta atribución es normal de todos los Jefes de Estado y en España no es la excepción, pero corresponde al Rey y no al presidente del gobierno estos nombramientos.

Es interesante mencionar que la parte segunda del artículo 64 se habla también que de los actos del Rey se hará responsable la persona que lo haya refrendado, eximiendo así de sus actos a la figura monárquica, en el hecho claro que estos actos sean reprochables de alguna manera, esta persona tendría que tomar responsabilidad directa por ellos y no el Rey. Podría decirse así el monarca se encuentra en una posición legalmente cómoda. Pero aunque se incurriera en uno de estos actos, la figura monárquica estaría liberada solo de lo legal y no de lo mediático. Siendo el pueblo de nuevo el moderador del poder y las actitudes del Rey.

---

<sup>97</sup> Constitución Española, Opcit. (vista el 9/4/06)

Es de esta manera que la monarquía española supone ser una que entre dentro del modelo de monarquía constitucional débil, al igual que sus homónimas de otros países, pero su acercamiento político y las actividades del Rey la hacen parecer más bien una monarquía dual como se menciona en el capítulo primero.

Con respecto a promulgar leyes la constitución no especifica nada sobre las capacidades del Rey y es normal suponer que el Rey no tiene ningún poder para hacerlo, pero hay quien opina que suponer esto está errado y que el promulgar o participar de la promulgación de leyes es una de las capacidades más importantes del monarca.

“Tanto el artículo 62 a) CE como el 91 CE sólo atribuyen competencias al Rey en relación con las leyes, y es claro que ni la constitución ni sus reformas son leyes. Ante este silencio constitucional cabría, en una interpretación puramente literal, concluirse que el Rey no tiene actuación alguna en la materia. Pero tal interpretación debe desecharse porque conduciría al absurdo: la constitución y sus reformas carecerían de la condición de obligar, del mandato de publicación, que solo la firma del Rey puede prestarles.”<sup>98</sup>

Esto hace suponer que su participación, por lo menos a la vista de algunos analistas es mayor a la que la constitución misma le permite. Dando así una idea de su importancia ya sea velada o no, en los procesos legislativos de España.

### **3.2 La figura monárquica: Juan Carlos como líder.**

Haciendo una retrospectiva de lo estudiado en el Capítulo primero acerca de los tipos de líderes definidos por Max Weber, podemos aplicar su teoría a las características que personifican a la representación del Estado español. Para

---

<sup>98</sup> Aragón Reyes, Juan Manuel, “El Papel Del Rey En La Monarquía Parlamentaria”, Fundación Manuel Jiménez Abad de estudios políticos y Parlamentarios N. 1 p. 21

comenzar, más allá de la figura del Rey de España establecida en la Constitución, Juan Carlos es extremadamente popular. De acuerdo con Shaun Riordan, a pesar de que España es una monarquía y de que el Rey cuenta con un rango elevado de aprobación entre la población, casi no hay españoles que se definan a sí mismos como monarquistas. El proceso para llegar a tal aceptación, como se ha observado con anterioridad, no fue sencillo. Momentos después de la Transición, la población pensaba que Juan Carlos, en razón de ser impuesto por el Generalísimo, continuaría con los preceptos establecidos por el Franquismo, por lo cual, no se auguraba un futuro prometedor para la restauración de la monarquía y del rey. A lo anterior, se aunaba la “mala suerte” corrida por los monarcas durante el devenir histórico español en los últimos 400 años del reino.<sup>99</sup>

La percepción hacia la figura real cambió después de los sucesos de 1978, cuando se comprendieron que los valores democráticos de Juan Carlos serían fundamentales para la reconstrucción del estado de derecho de la nación; sin embargo, se continuaba pensando que el Rey sería una figura meramente transitoria pero de vital importancia para la reconciliación y la unidad nacional. Después de acontecido en 1981, Juan Carlos emerge no nada mas como una figura transitoria, sino como un líder defensor de la democracia, de la libertad y de todas las españas; es decir, Juan Carlos había comenzado a afianzarse como una representación necesaria de los españoles y que continuaría así por tiempo indefinido haciendo ese mismo papel.

---

<sup>99</sup> Riordan Shaun. “*Republican monarchy: The political necessity of the Spanish monarchy*” Ed. Tom Bentley & James Wilsdon (2005) *Monarchies*. Londres: National Endowment for Science, Technology and the Arts, p. 139

With the entire Spanish political elite, including both outgoing and incoming prime ministers, held hostage in the parliament, the King was just about the only political figure at liberty. In the eyes of many Spaniards, he stood alone against the hardline elements in the army in defence of their freedom and democracy, and won. It would be a courageous commentator who questioned the King's role that night, and that person would be very unlikely to get published, in Spain at least.<sup>100</sup>

La figura del Rey y su autoridad continuó fortaleciéndose durante el proceso de reconciliación nacional y la posterior entrada de España a la Unión Europea. El éxito de Juan Carlos se debió en gran medida a:

(...) his personality. If few of his closest supporters would make great claims for his intellect, even fewer of his sternest critics would deny his warmth and personal charm. Not a few dyed-in-the-wool republicans have been disarmed by his selfdeprecating sense of humour. He has an ability to connect with ordinary Spaniards that contrasts strongly with the dour and stuffy image of the Windsors.<sup>101</sup>

Dicha popularidad y el éxito en la preservación de la figura monárquica nos refiere a su carisma y a su capacidad de ser líder de masas; si embargo, su postura hacia la democracia, a la igualdad y su sujeción y adaptación de las leyes y responsabilidades establecidas hacia el gobierno, el pueblo y la constitución dan como resultado no únicamente que la conceptualización de Juan Carlos sea la de un líder carismático, sino la de uno legal-racional.

En lo referente a que en España la población vea a Juan Carlos más allá de un Rey, nos quiere decir que los españoles más que “monarquistas, sean Juan Carlistas”<sup>102</sup>; lo que genera, como se analizará más adelante en este capítulo, que se

---

<sup>100</sup> Ibid., p.140

<sup>101</sup> Ibid., p.141

<sup>102</sup> Ibid., p. 143

formule la pregunta sobre el futuro de la figura monárquica en España tras la sucesión.

### **3.2.1 El respaldo popular a Juan Carlos**

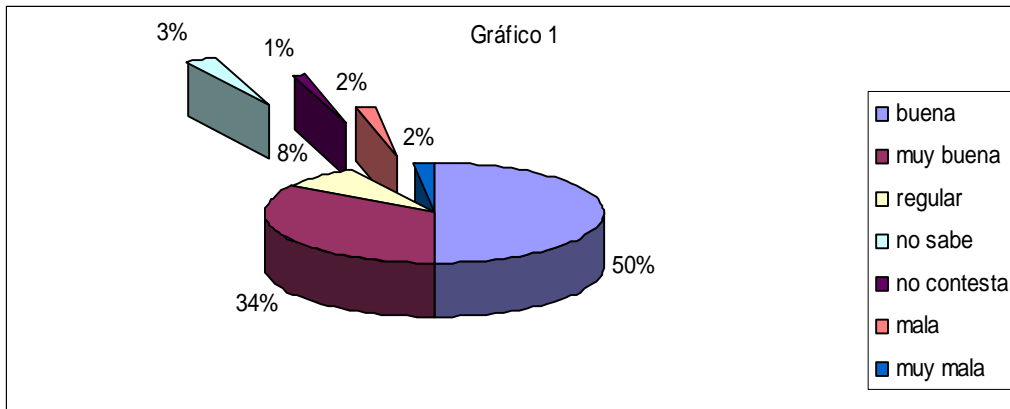
En el año 2000, se cumplieron 25 años de la restauración de la monarquía en España. En este lapso de tiempo se hicieron muchos avances políticos y sociales que permitieron la transformación hacia el país ibérico que conocemos en la actualidad, lo cual lo hizo un ejemplo exitoso de transición democrática y de construcción de bienestar social, cuyo modelo ha sido tratado de emular por varias naciones.

Como ya fue observado, la Corona fue un partícipe de suma importancia para el establecimiento de las reformas necesarias para España, lo cual se denota en el clamor popular por preservar dicha institución. Para demostrar esta afirmación, a continuación se expondrán encuestas publicadas por el periódico el país en la conmemoración de los 25 años de la monarquía.

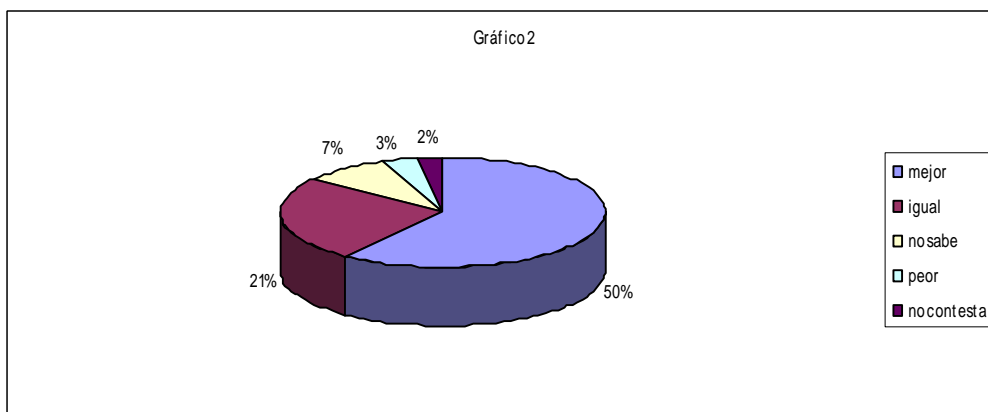
“1. Se cumplen 25 años del restablecimiento de la monarquía en la persona del rey Juan Carlos I. Teniendo en cuenta el conjunto de esos años, ¿cuál sería su valoración de la actuación del Rey?”<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> Demoscopía, S.A “La monarquía” Publicada en el diario El País. El País Digital. En: <http://www.elpais.es/especiales/2000/rej/> (8/01/06) (Elaboración propia)



“2. Con independencia de esa valoración, ¿diría usted que la actuación del Rey en estos años ha sido mejor, igual o peor de lo que la mayoría de la gente en España esperaba cuando llegó al trono?”<sup>104</sup>



Tanto el gráfico 1 como el gráfico 2 nos muestran que al parecer de la sociedad española, Juan Carlos cuenta con más del 75 % de aprobación durante los 25 años de su reinado; y donde solamente el sector de la sociedad que considera su reinado como regular o malo a apenas rebasa el 10%.

“3. Voy a mencionarle ahora algunos acontecimientos que han tenido lugar en España desde 1975, es decir, desde el restablecimiento de la Monarquía. ¿Qué

<sup>104</sup> Ibíd.



valoración hace usted de cada uno de ellos entre 0 y 10 (siendo 0 una valoración muy negativa y 10 una muy positiva)”<sup>105</sup>

Tabla 1

	2000	1995
La existencia de partidos políticos	7,30	7,30
La existencia de sindicatos libres	7,42	7,22
La creación de televisiones privadas	6,72	7,19
El restablecimiento de la Monarquía	7,10	7,38
La aprobación de la ley del divorcio	7,83	7,41
El ingreso en la Unión Europea	7,69	6,92
La legalización de tres supuestos de aborto	6,12	5,86
El ingreso en la OTAN	5,43	

“4. Instituciones. ¿Que valoración, del 0 al 10, le daría en función del modo en que, a su juicio, está cada una de ellas llevando acabo su papel actualmente en España.”<sup>106</sup>

Tabla 2

	2000
La Corona	7,41
Los medios de comunicación	6,79
El parlamento, las Cortes	6,42
El gobierno de su comunidad autónoma	6,21
El gobierno de la nación	6,14
Su ayuntamiento	5,93
Los sindicatos	5,92
Los empresarios	5,80

<sup>105</sup> *Ibíd.*

<sup>106</sup> *Ibíd.*

La tabla 1 y 2 nos muestran que a pesar de que la calificación en relación al establecimiento de la monarquía oscila entre 1995 y 2000, la calificación a la institución de la Corona como tal está jerarquizada por encima de otras instituciones del Estado español como los medios, el parlamento y el gobierno.

“5. Hablando del Rey y la Monarquía, ¿hasta qué punto está usted de acuerdo con cada una de las frases siguientes?”<sup>107</sup>

Tabla 3

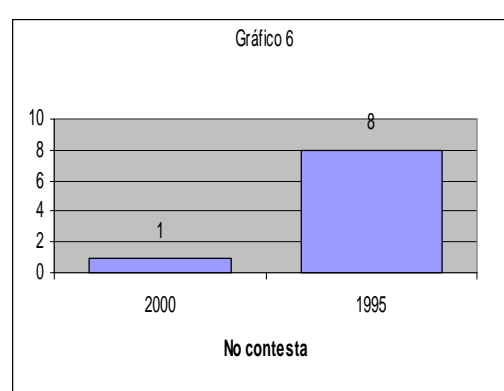
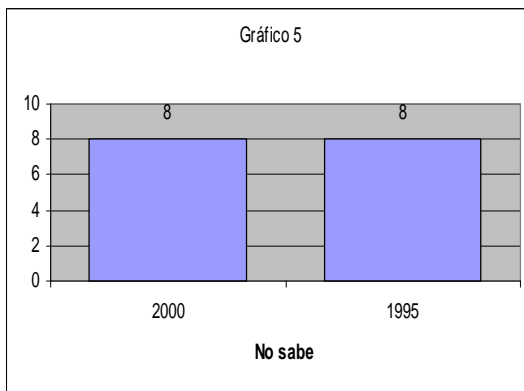
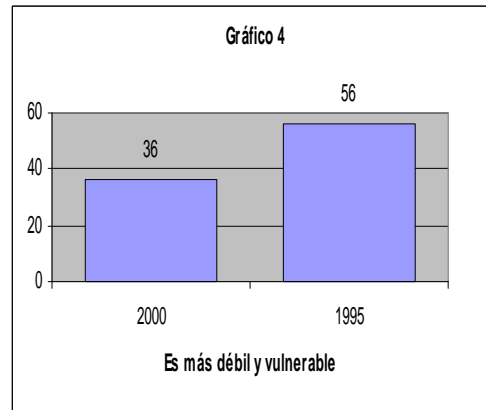
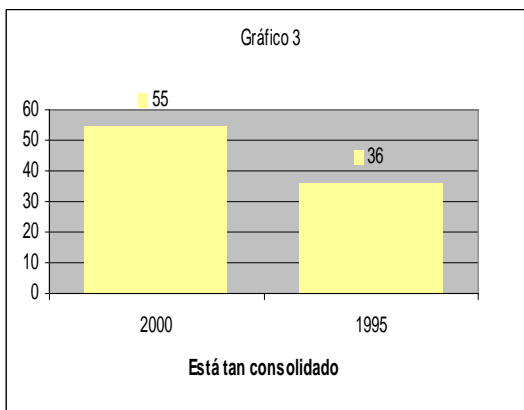
	mucho + bastante Febrero 2000	poco + nada	No sabe	No con- testa	% muy o bastante de acuerdo	
					1995	1985
El Rey ha probado que la monarquía podía cambiar y adaptarse a las exigencias actuales de la sociedad española	78	14	6	2	81	64
El Rey ha sabido ganarse la simpatía incluso de aquellos que no veían la monarquía con buenos ojos	88	9	2	1	89	75
Sin la presencia y actuación del rey la transición a la democracia en España no hubiera sido posible	71	20	8	1	73	58
La figura del rey es para los españoles una garantía de orden y estabilidad	75	21	3	1	79	64
En conjunto, en estos años, el Rey ha hecho un buen trabajo	85	12	2	1		
La actual monarquía democrática representa un cambio definitivo en nuestra historia, pues hace imposible que vuelva a haber una guerra civil o una dictadura	53	36	9	2		
Con sus posibles defectos e insuficiencias, ¿la actual monarquía constituye el mejor sistema político que ha tenido España en lo que va de siglo?	71	20	8	1		
Más que una monarquía es sí misma, todo depende de cómo sea el Rey	74	21	4	1		

Los datos contenidos en esta tercera tabla, nos demuestran que a pesar de que en algunos aspectos las calificaciones concernientes a la actuación del Rey

<sup>107</sup> Ibid

disminuyeron algunos puntos en el periodo 1995-2000, su grado de aceptación es más alto que en 1985. Cabe recalcar que en el último enunciado de la encuestadora “mas que una monarquía es sí misma, todo depende de cómo sea el Rey” se consiguieron 74 puntos, lo que prueba que más que aprobación a la monarquía, se tiene más acuerdo con la figura monárquica y el reinado de Juan Carlos.

“6. Diría usted que el actual sistema político español está tan consolidado como el de los demás países de la Unión Europea o que todavía es una democracia más débil y vulnerable?”<sup>108</sup>

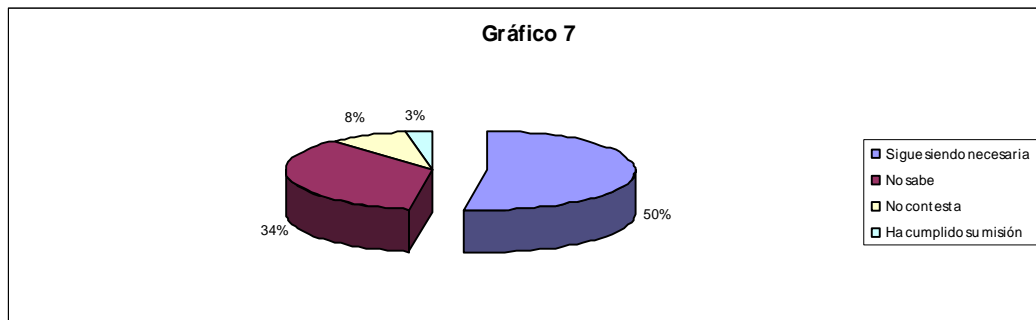


Los gráficos 3, 4, 5 y 6 nos demuestran que proporcionalmente la mayor parte de la sociedad española acuerda en que el sistema político español está tan consolidado

<sup>108</sup> Ibid

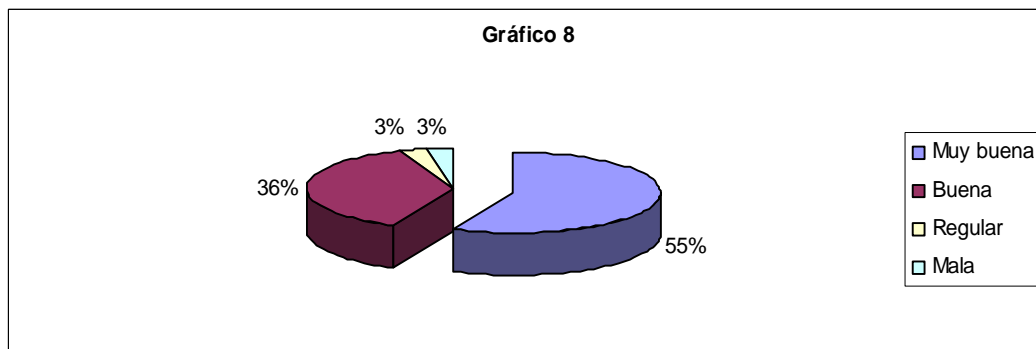
como el de cualquier nación, donde se han notado avances considerables desde 1995 hasta la conmemoración de los 25 años de la monarquía en el año 2000.

“7. En su opinión, ¿la figura del Rey ha cumplido ya su misión o sigue siendo necesaria?”<sup>109</sup>



El gráfico 7 representa la opinión de los españoles en lo referente a la necesidad de la figura monárquica en el sistema político español, que como se ha observado con anterioridad, posee un rol importante más allá de sus atribuciones constitucionales y de su jefatura de estado.

“8. Teniendo en cuenta su presencia pública en estos años, ¿cómo valoraría la actuación del heredero de la Corona, príncipe Felipe?”<sup>110</sup>



El gráfico 8, expresa el futuro de la actual figura monárquica al recaer en el príncipe heredero al trono. Tal como se observó en el Capítulo primero, los candidatos al

<sup>109</sup> Ibíd.

<sup>110</sup> Ibíd.

trono tras la salida del Rey gobernante poseen una educación para llevar a cargo las funciones como Jefe de Estado. En este caso, los españoles califican al Príncipe Felipe casi en el mismo rango que a su padre el rey Juan Carlos.

Los estudios de las principales encuestas realizadas concluyen que la “monarquía ha sabido cambiar y adaptarse a las exigencias de los nuevos tiempos, que la institución está enraizada en la tradición y la historia española y que muy pocos ciudadanos -el 7,2% en 2004- creen que su origen es divino.”<sup>111</sup>

### **3.2.2 Juan Carlos y su postura al separatismo. La unidad nacional.**

Los movimientos separatistas en las regiones autónomas españolas y la posterior al terrorismo como arma política es un tema de suma importancia en la España actual. El papel que juega la Corona en lo concerniente a este asunto, como se ha venido observando, es el papel de moderador y de símbolo de la unidad nacional. Dichos papeles han sido ejercidos por el rey Juan Carlos desde la restauración de la monarquía y continúa hasta hoy día con esfuerzos para preservar la unidad y la seguridad nacional. “su papel de moderador era valorado más por la derecha (80%) y el centro (81%) que por los votantes de izquierda (56%) para el 2002”<sup>112</sup>

De los movimientos nacionalistas son dos los casos fundamentales: el Movimiento Nacionalista Vasco y el catalán. En cuanto al primero, puede definirse que:

---

<sup>111</sup> El Día “Juan Carlitas y monárquicos” En: <http://eldía.es./83.175.206.50/2005-1121/actualidad/actualidad3.htm> (8/01/06)

<sup>112</sup> Ibid

(...) took shape in the 1890s. The movement has been dominated fairly continuously since then by the same organization, the Basque Nationalist Party (PNV). However, a more radical, secessionist stream embodied in the militant Basque Land and Liberty (ETA) has contested the dominant model of regional autonomy within Spain since the 1960s. What distinguishes the Basque conflict is its intractability despite significant concessions granted in the 1978 Spanish constitution and subsequent legislation. While Catalonia has worked within the framework of these devolved powers to strengthen its regional language, culture, and economy, violence persists in the even more autonomous Basque Country.<sup>113</sup>

Las principales alegaciones de ETA en desacuerdo con el actual Gobierno Español son que consideran que la monarquía parlamentaria no es democrática, ya que afirman rompe los principios de igualdad. El segundo punto es que aseguran que la democracia de Juan Carlos es la continuación del Franquismo, ya que en lo referente a los derechos del País Vasco, agregan que no ha cambiado la situación establecida después de la Guerra Civil. El tercer punto de alegato es la creencia de que la población Española tiene una postura anti-vasca, cuyos ataques a su movimiento provienen de individuos, grupos y de los medios en general.<sup>114</sup>

El movimiento nacionalista en Cataluña es diferente al vasco y tiende a ser más moderado.

The push for regional autonomy in Catalan dates back at least to the mid-19th century, although secession (as opposed to provincial autonomy within Spain) did not become a significant goal until after 1923. Catalanist organizations have been hampered by their tendency continually to fracture, disappear, and reconstitute themselves. Overall, Catalan nationalism has been more civic than primordial in orientation. For instance, while Catalan language is a core component of Catalan national identity, the language is one immigrants from elsewhere in Spain can and do readily learn. Also, the core concerns of Catalanism have tended to center around participation in political decision-making, including control over locally-generated resources, such that increased autonomy and authority devolved to the region

---

<sup>113</sup> Weiss, Meredith "The Basque Nationalist Movement" En <http://www.yale.edu/ycias/globalization/basque.pdf> (8/1/06)

<sup>114</sup>

may satisfy Catalan nationalists more than more radical nationalist groups.<sup>115</sup>

España no es necesariamente un fracaso en lo que los estados autonómicos se refiere, ya que ha dotado a las minorías de privilegios especiales para que preserven su modo de vida y costumbres diferentes pero ha permanecido la soberanía de Estado durante todos estos años; es decir, la capacidad de combinar regionalismo con federalismo ha mantenido la unidad nacional a pesar de su complicado proceso histórico. Empero, no ha sido suficiente para los grupos nacionalistas españoles, que en el caso del conflicto vasco demandan un país independiente y en el caso de Cataluña que piden que el Estado español sea meramente de supra - instituciones como las de la Unión Europea.<sup>116</sup>

El segundo logro del Estado autonómico está relacionado con el acierto que supone el planteamiento civilizado de las tensiones nacionalistas. Como corresponde a un Estado de derecho, en España los conflictos territoriales no se proponen en clave identitaria sino de forma jurídica para su resolución por la instancia jurisdiccional adecuada. Lo que ha conseguido el Estado autonómico e ni mas ni menos que los conflictos territoriales no se presenten de manera esencialista, como una colisión entre identidades o lealtades, sino como disputas competenciales, aducidas en términos jurídicos y en ellos solubles por los tribunales, y específicamente ante el Tribunal Constitucional.<sup>117</sup>

Después de la Constitución de 1978, se denominaron al País Vasco, Cataluña y comunidades autónomas; sin embargo, en una maniobra poco usual, se nombraron otras 15 comunidades autónomas. Las primeras dos quedaron en un estatus de “autonomía refringida” cuyo presidente era nombrado por el monarca. Lo anterior convirtió a España en el país más descentralizado de Europa, empero no implica que

---

<sup>115</sup> Weiss, Meredith “The Catalan Nationalist Movement” En <http://www.yale.edu/ycias/globalization/catalan.pdf> (8/1/06)

<sup>116</sup> Véase Ehrlich, Charles “Ethno-Cultural Minorities and Federal Constitutionalism: Is Spain Instructive?” Southern Illinois University Law Journal. Vol. 24, 2000, pp. 325-328

<sup>117</sup> Solozábal, José “El Estado Autonómico En Perspectiva” Madrid: Fundación Jiménez Abad de Estudios Parlamentarios, p. 4

sea un estado federalista. De acuerdo con Meredith Weiss, España tiene un federalismo competitivo, no cooperativo. Lo anterior quiere decir que se recurre más a la negociación para obtener beneficios regionales.<sup>118</sup>

Otro dilema respecto a las comunidades autónomas en España radica en la

(...) asymmetric pace of modernisation, which, among its many negative consequences, made the task of establishing legitimacy among different classes and peoples extremely difficult. (...) the state exercised only a formal authority over most regions and depended on local power brokers such as the landowner and the bishop to negotiate its edicts and taxes. In all cases, the failure of the centre to stamp its legitimacy on the periphery contributed to the state's crisis or demise.<sup>119</sup>

Dejando atrás los rasgos principales de los movimientos nacionalistas en España, es importante determinar la postura de la Corona y cómo su figura ha contribuido a la preservación de la unidad nacional. La postura es obvia: la Corona como representación de los españoles promueve la preservación íntegra del territorio, pero como representante de la democracia igualmente representa la tolerancia y la celebración de las diferencias. Juan Carlos ha sido siempre propulsor de la importancia del estado autonómico, no únicamente por cuestiones sociales, sino también por cuestiones administrativas.

La figura del Rey se ha valido de su capacidad de liderazgo, su carisma y su astucia para refrendar los intereses del Estado español. En comparación con muchos políticos de la dictadura y de la transición, que prefirieron un ataque frontal contra los movimientos nacionalistas, Juan Carlos siempre ha preferido mantenerse cerca de la situación. Por citar un caso, casi de inmediato de reestablecerse la Corona, el

---

<sup>118</sup> Weiss, Meredith "The Catalan Nationalist Movement" Op. Cit.

<sup>119</sup> Balfour, Sebastian "The Spanish Empire And Its Dissolution: A Comparative View In Nineteenth And Twentieth Century Europe" Londres: LSE, p. 4



Rey recibió a los principales miembros del Partido Nacionalista Vasco (PNV), los cuales afirmaron que su capacidad de negociación, de entendimiento y de conciencia favorecería la solución al conflicto vasco.<sup>120</sup>

Durante el gobierno de Suárez, Juan Carlos prorrogó que las opiniones de las regiones autónomas fueran clave en la participación para la construcción de la democracia y de las reformas. Mientras que los jefes de gobierno se dedicaban a la reforma política, Juan Carlos como jefe de estado se dedicó a visitar todas las provincias promoviendo dichas reformas en su razón de símbolo de unión nacional.<sup>121</sup>

Durante algunas de esas visitas, se descubrieron varios planes de ETA por atentar contra la vida del Rey; sin embargo, la popularidad de los reyes de España en las regiones autónomas fue creciendo y alcanzó su cumbre en la década de los noventa. Todo lo anterior nos lleva al punto que con las facciones de ultraderecha, Juan Carlos ocupa la conciliación y la negociación, pero con la población en general de las regiones autónomas ocupa su popularidad y legitimidad para que las personas lo observen no únicamente como el rey de España, sino como Rey de los españoles.

### **3.2.3 La monarquía y su papel en la política exterior.**

El rey Juan Carlos afirmó en 1982 que “todo lo que pueda arrancarnos a los viejos fantasmas nacidos de nuestro aislamiento, todo lo que nos obligue a mirar

---

<sup>120</sup> Preston, Paul (2004) Juan Carlos: Steering Spain from Dictatorship to Democracy N.Y: W.W Norton & Company, pp. 410, 411

<sup>121</sup> *Ibíd.*, pp. 358, 359

hacia el mundo y nos amarre simbólicamente a Europa, debe buscarse incansablemente. La clase política misma debe resueltamente salir de su provincialismo.”<sup>122</sup>

La cita anterior es un esbozo de la principal idea de Juan Carlos en lo referente a la política exterior española, que desde inicios de su mandato fue enfocada a la apertura de España al mundo, la modernización de las instituciones y la equiparación del país ibérico con el resto de las naciones de Europa Occidental.

Tras la entrada de Suárez al gobierno Español, su figura fue usada por el Rey para cumplir las reformas que había planeado durante el Franquismo, entre ellas estaba el diseño de la política exterior, enfocada primordialmente al crecimiento económico y al incremento de las importaciones y a poner a España en el mapa como un lugar estable y atractivo a la inversión. Después de cuatro años de negociaciones, España entra a la Unión Europea tras demostrar su compromiso con la democracia y la concordación de valores con el resto de Europa.<sup>123</sup>

El Rey además de buscar excelentes relaciones con el resto de las naciones del continente y los países americanos, estableció la necesidad de fomentar el intercambio con el mundo árabe, en razón primordialmente de garantizar el abasto de petróleo a la Península Ibérica.

Los preceptos de rompimiento de la antigua política exterior consistieron en dos casos.

---

<sup>122</sup> Véase Nourre, Philippe. Op. Cit, p. 8

<sup>123</sup> Gonzalez, Fernanda “The Transition to Democracy and the Accession of Spain in the EC An Overview 1975-1986” UNAM €Working Papers, Vol. 2, No. 6, 2004, p.7

In the first case, policy convergence, they have examined the European context in order to identify those accepted standards of behavior which best defined the foreign policies of those countries from whom they wanted to gain recognition, and have adapted their behavior to them. In the second case, policy transfer, both the decision to abandon any notion of a special relationship with Latin America and the decision to dilute bilateral relations with Morocco under the wider umbrella of a EU Mediterranean policy, have been dominated by the same desire to strengthen the European identity of Spain's foreign policy and a corresponding willingness to renounce national policy-making autonomy.<sup>124</sup>

El siguiente rasgo más importante del cambio de la política exterior fue la entrada a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La visita del rey Juan Carlos a Estados Unidos en 1981 fue para obtener apoyo, reconocimiento y aceptación a favor de la floreciente democracia Española, donde una de sus principales preocupaciones fue la seguridad nacional. Por esos motivos, el Rey comenzó a negociar la entrada de España a la OTAN; sin embargo, a pesar de conseguir su objetivo en 1982, encontró oposición dentro de su país.<sup>125</sup>

Once Franco died (1975) and democracy was established, the country had two options: it could upgrade its security status and become a full member of NATO, or refuse to renew the treaty with the US and adopt a neutralist position. Suárez (1976-1981) hesitated to adopt either of the two options: clearly, the bilateral military treaty with the US was unacceptable to a fully sovereign democratic country, but at a moment when détente was over and superpower tension was steadily increasing, neither becoming a member of NATO nor adopting neutrality would contribute to ease those tensions, a view which was shared by the Socialists' main foreign policy analyst, Morán (1980), who was to become Foreign Affairs Minister of the González Socialist government in 1982<sup>126</sup>

En la actualidad, después de la consolidación de la democracia española, el Rey continúa ejerciendo su papel como jefe de estado, ahora buscando

---

<sup>124</sup> Torreblanca, José (2002) Ideas, preferences and institutions: Explaining the Europeanization of Spanish Foreign Policy. Madrid: UNED, p. 8

<sup>125</sup> Preston, Paul, Juan Carlos: Steering Spain from Dictatorship to Democracy. Op. Cit. 493 - 497

<sup>126</sup> Torreblanca, José, Op. Cit, p. 9

primordialmente la cohesión de las naciones en pos de su lucha anti-terrorista, tanto dentro como fuera de España; papel que se vio acrecentado con los atentados del 11 de marzo de 2005 en las afueras de Madrid. Su actuación como participante de la política exterior española es altamente calificado en su país y en el mundo en general “El CIS (*Centro de Investigaciones Sociológicas*) se propuso, en febrero de 2002, averiguar la opinión sobre la política internacional de España, estudio que puso de manifiesto que el 73% de los encuestados pensaba que el Rey ha sido muy o bastante beneficioso en este campo.”<sup>127</sup>

### **3.3 El futuro de la monarquía y la figura monárquica.**

Como observamos en el Capítulo I, la representación del Jefe de Estado finaliza tras la muerte del monarca, la imposibilidad de ejercer sus funciones o tras un golpe de estado. En el caso de España, los años exitosos del reinado del rey Juan Carlos, su aprobación y su legitimidad, nos dan la pauta para señalar que en este caso, la sucesión se dará tras el fallecimiento del monarca. Adelantarse a este hecho sin pensar que a Juan Carlos aún le queda un trayecto importante por recorrer es inconcebible. Recientemente, el Movimiento Separatista Vasco ha mostrado una alta disposición por dejar las armas para poder así ser considerado una fuerza política importante. Juan Carlos sigue ejerciendo sus funciones como líder y como figura y sin importar que muchas de sus ideas se hayan materializado siempre contará con trabajo que hacer.

---

<sup>127</sup> El Día “Juan Carlistas y monárquicos” Op. Cit.

La monarquía española está alejada de ser similar a otras monarquías como la inglesa, debido a la cercanía a su gente y ha mostrado una evolución favorable, lo que la ha convertido en una monarquía que se torna cada vez más dual, pero sigue conservando su tradicionalidad y los valores que la habían caracterizado desde las centurias pasadas. Como la define Raimundo De Miguel, la Monarquía Española es “tradicional, legítima, foral, representativa, social, católica, popular, hereditaria, templada, orgánica, responsable y humana”<sup>128</sup>

Después de la cita anterior, podría plantearse la pregunta de qué es lo que hace falta para la evolución de la monarquía. Podría considerarse como respuesta la posibilidad de que se vuelva más bicíclica como sus contrapartes nórdicas, sin embargo, su papel en el Estado español, como se ha mostrado en este capítulo y en el anterior, se dificulta en razón a su alta responsabilidad y al proceso histórico de la nación; donde la figura del rey debe demostrarse más regia .

Tal vez uno de los problemas que la Corona debe afrontar en las próximos años será el hecho de su costo para el país, ya que esta utiliza una cantidad de dinero que puede interpretarse como elevado por un sector de la población. A pesar de que se trata en realidad de uno de los más bajos entre los países que tienen una monarquía constitucional, inclusive inferior al costo de la de Suecia, cuyo costo es de aproximadamente 12 millones de Euros al año.<sup>129</sup>

En el año 2000, “el 45,1% de los españoles consideraba que la institución resultaba cara. Así, la partida destinada a la Casa Real para 2003 es de 7,22 millones

---

<sup>128</sup> De Miguel, Raimundo. (1968) La monarquía tradicional Zaragoza: SUCCVM Ed. y Publicaciones, p. 131

<sup>129</sup> The Monarchy and The Royal Court, <http://www.royalcourt.se/themonarchytheroyalcourt/theroyalcourt/royalfinances.4.19fe5e61065eb9aeea80004085.html>, (vista en 10/4/06)

de euros, un 3,5% más que en el ejercicio anterior, que ascendió a 6,98 millones de euros. En 1979 fue de 157 millones de pesetas.”<sup>130</sup>

Finalmente queda por hacer un pronóstico sobre la continuación de la figura monárquica en la persona del Príncipe Felipe. Como ya fue analizado, el príncipe ha sido educado para suceder a su padre como rey de España. Felipe cuenta con una aprobación parecida a la de su padre por su acercamiento con el pueblo español y por su sencillez mostrada a través de los años. A pesar de esto se ha creado ya una controversia en el país sobre el derecho a suceder de la Infanta Leonor, ya que algunos piden que se reforme la constitución para que ella pueda acceder al trono, pero hasta el momento esto no ha hecho mucha mella en las cortes españolas.

“Los españoles estiman, en cualquier caso, que la institución monárquica debe continuar con el Príncipe Felipe cuando el Rey deje la Corona -piensa así un 73, 5%- y un 72% sostiene que está consolidada. Son cifras muy altas que, no obstante, han experimentado variaciones a la baja de 12 puntos en cinco años, que se ven confirmados por el aumento en 10 puntos de quienes creen que ni el Príncipe debe continuar con la tradición, ni la estabilidad es tanta”.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Ruiz Ana, “El Rey y la Corona” Suplemento de El Mundo. N. 341, Abril, 2006, En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/11/20/espana/1132456951.html> (Visto en: 11/4/06)

<sup>131</sup> Escrivá, Ángeles “España da un notable a la monarquía pero un 38% de jóvenes prefiere la República” En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/11/20/espana/1132456951.html> (Visto en: 11/4/06)